

G. PROCESO ELECTORAL
FEDERAL

UN FUTURO INCIERTO PARA LA COMPETENCIA ECONÓMICA EN México

**POR IVÁN SZYMANSKI C.,
LÍDER DEL ÁREA DE
COMPETENCIA ECONÓMICA;
DORA LUZ GALINDO
Y JAVIER BARBA
VÁZQUEZ TERCERO & ZEPEDA
ABOGADOS**

La competencia económica en México pasa por un momento de gran incertidumbre durante el segundo semestre de 2024. Pocos meses antes de dejar el cargo, el 30 de septiembre de 2024, el Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso cambios constitucionales que, de ser aprobados por la actual legislatura, dismantelarían la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Estos dos organismos constitucionales autónomos son responsables de promover, proteger y garantizar la libre concurrencia y la competencia económica en México.

Esta reforma constitucional podría ser el último legado del expresidente López Obrador y marcaría el inicio de una nueva era en la regulación de la competencia económica en México. Esta reforma impactaría no solo para el marco legal y el funcionamiento económico del país, sino que también, podría poner en riesgo las relaciones comerciales de México dentro del T-MEC.

Estos cambios, junto con la reforma constitucional sobre la "democratización" del poder judicial, seguramente serán puntos destacados en la revisión del T-MEC con la nueva administración del Presidente Trump.

Aunque las propuestas de cambios en el marco legal de competencia económica generan incertidumbre, también podrían representar una oportunidad para que las empresas reimaginen sus estrategias. En este entorno, contar con asesoría especializada en competencia económica será crucial para que las empresas de todos los sectores naveguen por el nuevo esquema regulatorio y puedan mantener su competitividad sin ponerse en riesgo.

UN VISTAZO AL PASADO

En 2013, el Congreso de la Unión aprobó una reforma constitucional histórica que otorgó a la COFECE y al IFT el rango de organismos constitucionales autónomos. La COFECE estaría encargada de promover y defender la competencia económica en todos los sectores excepto el de las telecomunicaciones y la radiodifusión, dichas áreas quedarían bajo la jurisdicción del IFT.

A diferencia de la COFECE, el IFT también actuaría como la autoridad reguladora en sus áreas de especialización, además de su rol como garante de la competencia económica.

Entre los años 2014 y 2018, México vivió una época dorada en materia de competencia económica. Sin embargo, con la elección del presidente López Obrador se marcó el inicio de una campaña sin precedentes en contra de aquellos organismos constitucionales autónomos que resistían alinearse con la agenda presidencial. Durante el sexenio pasado se hicieron múltiples intentos



por debilitar estas instituciones, que iban desde esfuerzos para desaparecerlas completamente, hasta estrategias más sutiles, como omitir nombrar a los miembros de sus Plenos, paralizando su capacidad operativa.

Afortunadamente, muchos de estos esfuerzos fueron frustrados, ya que, estos organismos fueron exitosos en mantener su autonomía operativa a través de acciones ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Además, durante el mandato de López Obrador, MORENA y sus aliados carecieron de la mayoría calificada en el Congreso necesaria para reformar la Constitución, lo que evitó los cambios más drásticos en sus estructuras orgánicas.

Tras las elecciones presidenciales de 2024 y con una mayoría calificada en el Congreso, la Presidenta Claudia Sheinbaum ha continuado impulsando la iniciativa para eliminar distintos organismos autónomos, incluidos la COFECE y el IFT.

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados ya revisó y aprobó la iniciativa, la cual ahora se encuentra lista para ser discutida y votada en los próximos días.

La iniciativa sugiere transferir las funciones y responsabilidades de la COFECE y el IFT a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, respectivamente. La justificación detrás de esta medida es la afirmación de que la COFECE, el IFT y otros organismos autónomos son demasiado costosos, y que integrar sus funciones a la administración centralizada resultaría en ahorros significativos.

UNA MIRADA AL FUTURO

Por un lado, si la iniciativa de reforma constitucional no obtiene la mayoría necesaria en el Congreso, la COFECE y el IFT conservarán su rango como organismos constitucionales autónomos. Sin embargo, podrían enfrentar recortes presupuestarios y falta de personal, lo que probablemente derivaría en retrasos en la toma de decisiones y períodos de espera más largos bajo la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum.

En caso de que la iniciativa sea aprobada y se reforme la Constitución, la COFECE y el IFT serían disueltas, lo que requeriría la promulgación de una nueva Ley Federal de Competencia Económica.

Esta transición implicaría una revisión completa de las regulaciones, directrices y recursos existentes, planteando dudas sobre cómo se manejarán los procesos de competencia económica, como revisiones de concentraciones, investigaciones de prácticas monopólicas absolutas y relativas, dentro de la nueva estructura.

Por último, no se puede ignorar que esta reforma podría entrar en conflicto con las obligaciones de competencia económica de México establecidas en tratados internacionales. Si México no mantiene autoridades funcionales en esta materia, es muy probable que sus socios comerciales soliciten consultas, ya que representantes comerciales de distintos países y asociaciones industriales han expresado sus preocupaciones

SECTORES ESTRATÉGICOS

A pesar de estos desafíos, la COFECE ha señalado varios sectores es-



tratégicos que serán prioritarios en 2025 debido a su importancia para promover la competencia económica y el bienestar del consumidor mexicano. Estos sectores incluyen alimentos y bebidas, transporte y logística, servicios financieros, energía, mercados digitales y servicios de salud.



PANORAMA GENERAL DE MÉXICO

POR MICHELL
 NADER S.,
 NADER,
 HAYAUX &
 GOEBEL ©

D

Después de un crecimiento del PIB de 3.9% en 2022 y 3.1% en 2023, la economía mexicana se ha desacelerado en 2024. Esto se atribuye principalmente a las elecciones presidenciales y legislativas, la incertidumbre relacionada con las reformas legales y constitucionales propuestas, la disminución del gasto y la cautela en las inversiones, una política monetaria estricta y la desaceleración de la economía de EE. UU. Como resultado, la previsión de crecimiento para 2024 se ha reducido del 2.4% a alrededor del 2.2%.

Tras las elecciones celebradas el 2 de junio de 2024, donde los mexicanos votaron por la continuidad del partido Morena, el país está ansioso por ver si la presidenta electa Claudia Sheinbaum y la mayoría calificada en el Congreso obtenida por su partido y aliados respaldarán plenamente las reformas y políticas propuestas por su predecesor. Hasta el momento, hay una percepción general positiva de los miembros del gabinete electos, con muchos perfiles científicos y técnicos en las distintas se-

cretarías y otros cargos gubernamentales, y una probable mayor cooperación entre el sector privado y público.

REFORMAS PROPUESTAS

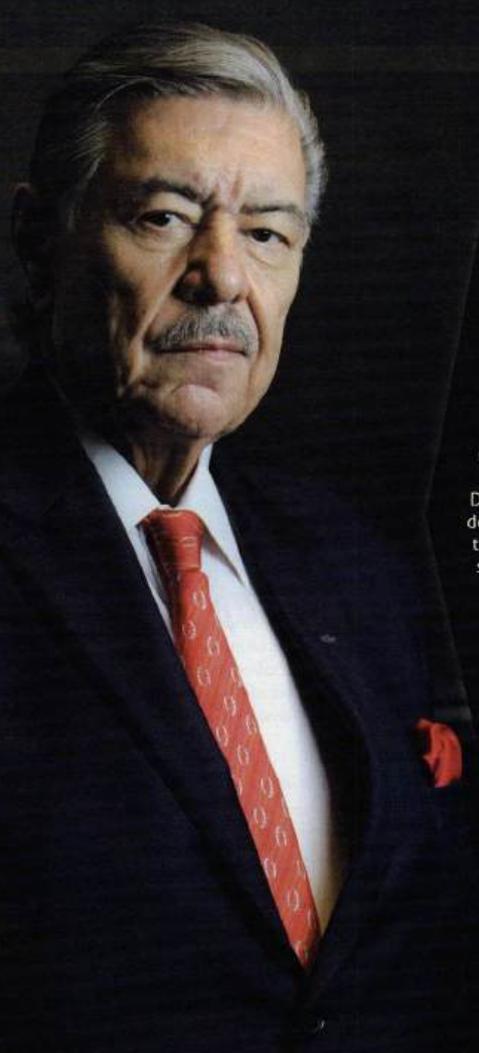
En febrero de 2024, el presidente saliente presentó a la Cámara de Diputados veinte iniciativas, que incluyen enmiendas a 53 artículos constitucionales y reformas a diversas leyes, abarcando una variedad de temas, incluidos los derechos de las comunidades indígenas, programas sociales, salud, poder judicial, medio ambiente, pensiones, salario mínimo, delitos penales, asuntos electorales, disolución de entidades autónomas, energía y atribuciones de la guardia nacional.

A continuación, se exponen solo algunas de las reformas propuestas que serán analizadas por el nuevo Congreso al asumir el cargo en septiembre:

- 1. Reforma judicial.** Se propone (i) que la designación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia, jueces y magistrados federales sea mediante voto popular, (ii) una enmienda a la estructura, composición y funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia, incluida la reducción del número y mandato de los ministros, (iii) una enmienda al sistema de administración del poder judicial federal, que ahora incluiría una nueva entidad con miembros nombrados por el poder ejecutivo y el senado, no solo del poder judicial, y (iv) la creación de un tribunal disciplinario judicial que conocería las quejas contra los miembros del poder judicial.
- 2. Organismos constitucionales autónomos.** Una de las iniciativas contempla la desaparición de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. Las facultades de estos organismos serían transferidas a diferentes secretarías gestionadas por el poder ejecutivo o a empresas productivas del Estado.
- 3. Reforma penal.** Se pretende aumentar el catálogo de delitos que ameritarían prisión preventiva automática en espera de juicio, incluidos ciertos delitos fiscales, narcomenudeo, crimen organizado, entre otros.
- 4. Guardia Nacional.** Se propone la militarización de la Guardia Nacional y el aumento de facultades, incluidas la autoridad para participar en investigaciones penales.
- 5. Energía.** Cambios en el enfoque y eliminación de conceptos relevantes adoptados en la reforma energética de 2013, como la posible desaparición

LAS MEJORES FIRMAS LEGALES EN MÉXICO





BORN TO GROW TOGETHER IN BUSINESS

44 años de experiencia y gran prestigio profesional, como líderes en asesoría laboral en sus diferentes áreas de expertise mantienen a Natividad Abogados Asesores de Empresas, como una de las firmas más reconocidas a nivel nacional e internacional por su manejo de estrategias y solución de conflictos.

Tomás Héctor Natividad Sánchez, socio director de la firma junto con sus socios, el gran equipo de abogados especialistas en derecho laboral y profesionales que conforman la firma y colaboran en sus diferentes áreas, son reconocidos en el ámbito empresarial, no solo por su inigualable estilo y profesionalismo; sino por su planeación, desarrollo e implementación de innovadoras estrategias, que los han consolidado como una de las firmas laborales más importantes del País, brindando las mejores prácticas jurídicas, claridad y criterio, con los mejores resultados en la solución de conflictos; garantizando con ello la seguridad laboral, la eficiencia, el profesionalismo, la confidencialidad, el compromiso, lealtad y sobre todo calidad en sus servicios.

Destacándose en promover e implementar para sus clientes nuevas tácticas de planeación, desarrollo de estructuras empresariales y nuevas figuras jurídicas para crecer y alcanzar junto con sus clientes el éxito, logrando sus objetivos como socios de negocios y conservando sin importar las dimensiones corporativas, un servicio personalizado, sensible a los requerimientos de sus clientes de acuerdo con los diferentes frentes y cambios constantes del ámbito jurídico del país.

Como firma, en Natividad Abogados el compromiso es con los clientes, hacer todo lo necesario para brindarles siempre la mejor atención y al mismo tiempo desarrollar relaciones duraderas, prestando servicios profesionales de acuerdo con las actualizaciones y procesos de mejora continua que requieren las empresas.

Enfocados a resultados con respuestas a corto plazo y una visión a largo plazo, siendo siempre sus socios estratégicos.

*Alcanzar la cima es desafiante,
pero mantenerse en ella
es nuestro compromiso.*



NATIVIDAD ABOGADOS
ASESORES DE EMPRESAS

TALENTO / TRABAJO EN EQUIPO / RESULTADOS / EXCELENCIA / DEDICACIÓN Y COMPROMISO

- NEGOCIACIÓN COLECTIVA
- ASESORÍAS, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS
- PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EMPRESARIAL
- LITIGIO INDIVIDUAL Y COLECTIVO
- REVISIONES DE CONTRATOS COLECTIVOS
- SUSTITUCIONES PATRONALES
- CAMBIO DE CONDICIONES DE TRABAJO
- AUDITORÍAS LABORALES
- DUE DILIGENCE
- EVALUACIONES EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS
- COMPLIANCE
- SEGURIDAD SOCIAL Y DICTAMEN
- LITIGIO ADMINISTRATIVO Y DE SEGURIDAD SOCIAL
- RED DE CORRESPONSALES Y ALIANZAS INTERNACIONALES

EN NATIVIDAD ABOGADOS SEGUIMOS HACIENDO HISTORIA...

Buffon 4, Nueva Anzures, C.P. 11590, CDMX | 55 5089 7200 | www.natividad.mx

 Natividad Abogados SC
  Natividad Abogados SC
  @NatividadAbogad
  Natividad.mx



del concepto legal de "empresas productivas del Estado" que fue adoptado por PEMEX (la empresa petrolera nacional de México) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Lo anterior es solo una muestra de las amplias enmiendas constitucionales que se han presentado al Congreso. Si algunas de las reformas propuestas se aprueban, tendrán un impacto significativo en el panorama legal, político y económico del país.

PROSPERIDAD COMPARTIDA: INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA

En los últimos meses, la presidenta electa Claudia Sheinbaum ha estado comunicando sus planes y estrategia de "Prosperidad Compartida" para México, que incluyen temas de seguridad nacional y justicia, energía, infraestructura, agua, educación, zonas de desarrollo, empleo, transformación digital y telecomunicaciones.

Dentro de su plan, el programa de infraestructura contempla ambiciosos proyectos de trenes de carga y pasajeros, carreteras de peaje, así como inversiones en puertos y aeropuertos. También hay un plan de agua que prioriza políticas para la reutilización del agua, limpieza de ríos y mejoras técnicas para el riego agrícola.

En el sector energético, la presidenta electa ha reiterado que el Estado mexicano mantendrá una participación del 54% en la generación de energía, sin embargo, ha apoyado abiertamente la participación del sector privado en el sector eléctrico y ha promovido fuertemente las energías renovables y la transición energética. Se anticipa una actividad sustancial en esta industria para satisfacer la creciente demanda de electricidad y la falta de inversión, no solo en generación, sino también en redes de transmisión y distribución; se han anunciado importantes inversiones para tales objetivos. La generación distribuida y las demandas energéticas del nearshoring probablemente seguirán creciendo, la infraestructura digital y los centros de datos que no pueden ser abastecidos por la CFE probablemente requerirán el desarrollo de proyectos de generación interna. El desarrollo de proyectos de energía renovable naturalmente permitirá el avance de proyectos de hidrógeno verde.

Lo anterior se organizará en torno a "Polos para el Desarrollo del Bienestar" en todo el territorio mexicano, que pretenden albergar nueva infraestructura, industrias manufactureras, proyectos logísticos y otras infraestructuras sociales necesarias para apoyar las actividades económicas.

OTRAS REFORMAS RELEVANTES

Se aprobó una enmienda a la Ley del Mercado de Valores por el Congreso y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2023. Esta enmienda incorpora un procedimiento simplificado para el registro de valores, principalmente destinado a aumentar la participación de pequeñas y medianas empresas en las ofertas públicas de valores.

La ley también se modificó para incluir cláusulas más flexibles sobre la protección contra adquisiciones hostiles, incentivos de política pública sobre sostenibilidad y equidad de género y la regulación de los fondos de cobertura. Hasta la fecha, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aún no ha emitido la regulación complementaria. Una vez promulgadas, las nuevas reglas deberían promover el crecimiento y dinamismo de nuestros mercados de capitales.

LAS MEJORES FIRMAS LEGALES EN MÉXICO

TEMAS FISCALES

Se espera que la nueva administración continúe con la mayoría de las políticas fiscales actuales, incluido un intento de mejorar la recaudación de impuestos y combatir la evasión fiscal, sin crear o aumentar impuestos, sino a través de auditorías fiscales con una revisión profunda de las transacciones de los contribuyentes.

Los procedimientos de acuerdo conclusivo con las autoridades fiscales, alcanzados con el apoyo de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), seguirán siendo una parte esencial de la defensa antes de iniciar un litigio; sin embargo, la autonomía y la capacidad técnica de la PRODECON podrían verse afectadas si se aprueba una iniciativa que actualmente se analiza en el Congreso, que propone fusionar la PRODECON con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

También se está analizando una reforma constitucional en el Congreso que propone que los tribunales administrativos y federales resuelvan controversias fiscales de menor valor en un plazo no mayor a seis meses, acelerando así la resolución de controversias fiscales, que habitualmente toma más de un año.

Es probable que la nueva administración continúe otorgando incentivos, incluidos incentivos fiscales federales y locales, para promover las zonas de desarrollo del bienestar.

COMPETENCIA ECONÓMICA

La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) ha estado investigando cárteles y abusos de dominio en diversos sectores, incluidos entretenimiento, bienes raíces, servicios de transporte, dispositivos médicos, entre otros. Recientemente, hemos observado un mayor interés en los mercados digitales (es decir, a través de una investigación sobre barreras de acceso al mercado en los mercados digitales).

Anticipamos más actividad de COFECE en esta área, aunque el Instituto Federal de Telecomunicaciones también tiene autoridad en materia de competencia. El estatus legal de COFECE está actualmente en discusión, con una iniciativa presidencial que propone cambiar de un organismo gubernamental independiente a un cuerpo dependiente de la Secretaría de Economía; los efectos de esta reforma constitucional están por verse.

FINANZAS SOSTENIBLES

Las finanzas sostenibles en México están evolucionando rápidamente. En septiembre de 2023, el gobierno de México, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lanzó la Estrategia de Movilización de Finanzas Sostenibles junto con el Instituto Global para el Crecimiento Verde. Con tres pilares, la estrategia busca (i) alinear el gasto público con los objetivos de desarrollo sostenible, adoptar prácticas sostenibles, identificar riesgos climáticos e implementar instrumentos financieros que permitan la transición energética, (ii) promover las finanzas sostenibles con políticas públicas, regulación y el uso de la Taxonomía Sostenible emitida a principios de año, e (iii) integrar la perspectiva de género en el sector financiero, capacitar a las autoridades del sector en términos de sostenibilidad y promover la estrategia en esta área.



GERARDO LOZANO DUBERNARD**La imposición
de Piedra**

La madrugada del 13 de noviembre se llevó a cabo la reelección de Rosario Piedra Ibarra como titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por otros cinco años.

Durante el seguimiento que le di al proceso de selección, llegué a pensar que podría tener otro final, muy posiblemente la designación de Nasheli Ramírez Hernández, actual titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México —por cierto, la mejor evaluada—, señalada también como la favorita de la presidenta Claudia Sheinbaum, quién recientemente se ha manifestado en contra de la reelección de cargos de elección popular, argumentando hacer valer el principio “sufragio efectivo, no reelección”. Si bien este nombramiento depende del Senado de la República, la CNDH representa en sus propósitos una de las instituciones más importantes del Estado Mexicano. Entonces, por qué no permitir la renovación de tan alta responsabilidad con una persona con la experiencia, capacidad e independencia requeridas, que había varias entre los participantes. La respuesta la encontré en el desarrollo de este proceso.

Lo que de inicio parecía un proceso cuidado al que convocaron las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos del Senado, con más de cuarenta participantes, de los cuales quince pasaron a la fase de entrevistas que contempló la evaluación de cada uno de éstos, resultó una simulación, como muchos procesos donde los nombramientos recaen en alguna de las cámaras del poder legislativo, desgastando y engañando a quienes se inscribieron pensando que habría piso parejo.

Por otra parte, circulaba el fuerte rumor de que la consigna era reelegir a Rosario Piedra y no precisamente por sus “méritos” al frente de la CNDH que, siendo generoso, fueron escasos, sino por haber sido utilitaria al gobierno saliente y a un movimiento al que está vinculada, recordemos que fue candidata en 2018 a diputada federal por el distrito 10 de Nuevo León por el partido Morena.

De acuerdo con los resultados de las evaluaciones Tanía Ramírez Hernández había sido la segunda mejor evaluada; sin embargo, no la incluyeron en la terna, en su lugar se incluyó a Rosario Piedra, por cierto, la peor evaluada de los quince en-

trevistados por las dos comisiones integradas mayoritariamente con senadores de Morena y sus aliados, los mismos que terminaron votando por ella. Contradictorio.

Debo destacar que el senador Javier Corral presidente de la Comisión de Justicia, escribió en su cuenta de “X” que no compartía la decisión de apoyar la reelección de Rosario Piedra pero justificó su inclusión en la terna como parte del “trabajo político que realizan también los presidentes de la comisiones pues tienen que escuchar a los distintos grupos parlamentarios”, efectivamente solo los escucharon como ha sido en todas las discusiones de reformas constitucionales, agregando que “no solamente se trata de conseguir los perfiles más idóneos y mejor evaluados, también se busca tener el mayor consenso”. Es evidente que este consenso solo abarcó a Morena y sus aliados.

A pesar de haberse manifestado contrario a la reelección de Piedra Ibarra, el senador Javier Corral se disciplinó y terminó votando por ella, en un acto donde no se aceptó

el uso de una mampara para garantizar que el voto se ejerciera de forma libre y secreta como lo habían pedido los senadores de la oposición y que éstos utilizaron, por lo que los senadores de Morena y sus aliados votaron a la vista frente a dos escrutadoras, lo que evidentemente inhibió la posibilidad de emitir un voto en contra de la línea que les fue dictada, no dejando la menor duda de la imposición de Piedra. ●

*Experto en fiscalización
y presidente del OSNA.*

Twitter: @gldubernard @CPCSNA



EL CABALLITO

PAN va por presidenta en la CDMX

:::: Hablando de renovaciones partidistas, nos dicen que hoy la exdiputada local **Luisa Gutiérrez** se registrará como candidata para buscar convertirse en la próxima presidenta del PAN en la Ciudad de México. Nos cuentan que es la preferida y tal vez sea la candidata única que se registre para dirigir al panismo tras la derrota electoral del 2 de junio. Nos comentan que el objetivo de doña Luisa es ser una oposición sólida y trazar el camino para recuperar, en 2027, las alcaldías perdidas. Nos recuerdan que por acuerdo de la dirigencia nacional será una mujer quien ocupe la dirigencia local. Nos detallan que quien acompañará en la fórmula a doña Luisa como secretario general será **Héctor Barrera**, exdiputado local y cercano a **Santiago Taboada**, quien hace unos días fue electo para acompañar a **Jorge Romero** en la dirigencia nacional. Los blanquiazules también buscan su renovación.



TOMADA DE X

Luisa Gutiérrez

:::: Hablando de renovaciones partidistas, nos dicen que hoy la exdiputada local **Luisa Gutiérrez** se registrará como candidata para buscar convertirse en la próxima presidenta del PAN en la Ciudad de México. Nos cuentan que es la preferida y tal vez sea la candidata única que se registre para dirigir al panismo tras la derrota electoral del 2 de junio. Nos comentan que el objetivo de doña Luisa es ser una oposición sólida y trazar el camino para recuperar, en 2027, las alcaldías perdidas. Nos recuerdan que por acuerdo de la dirigencia nacional será una mujer quien ocupe la dirigencia local. Nos detallan que quien acompañará en la fórmula a doña Luisa como secretario general será **Héctor Barrera**, exdiputado local y cercano a **Santiago Taboada**, quien hace unos días fue electo para acompañar a **Jorge Romero** en la dirigencia nacional. Los blanquiazules también buscan su renovación.

Más citatorios por Operativo Enjambre

:::: Nos comentan que el director de la policía de Naucalpan, **José Luis Arce**, será citado a declarar a los juzgados penales del Poder Judicial del Estado de México con sede en Cuautitlán en torno a la detención de Omar, su subdirector de Seguridad Pública, quien fue detenido por el delito de extorsión a un automovilista en el Operativo Enjambre, en el que autoridades federales y estatales detuvieron a siete servidores públicos de diversos municipios mexiquenses. Don José Luis tendría que ir a declarar sobre los horarios y actividades de su subalterno, quien al igual que él asumió el cargo después de las elecciones del 2 de junio, fecha en que renunció al cargo **Pablo Francisco Rosas** luego de la derrota en las urnas de la alcaldesa **Angélica Moya**, quien buscaba la reelección en el cargo por otros tres años a partir del 1 de enero del 2025. Los hilos aún se siguen jalando sobre esta acción.

Pactan trabajo conjunto contra seguridad en Coyoacán

:::: Nos dicen que el alcalde de Coyoacán (PAN-PRI-PRD), **Giovani Gutiérrez**, visitó este fin de semana las instalaciones del C5 y destacó que se trabajará en coordinación y se sumarán esfuerzos en materia de prevención delictiva, así como en el impulso de la cultura de la denuncia con el C5 que preside **Salvador Guerrero**. Don Giovani aseveró, una vez más, que lo importante es la coordinación con la jefa de Gobierno, **Clara Brugada**, y la presidenta **Claudia Sheinbaum**. Cero distingos partidistas.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Giovani Gutiérrez



BAJO RESERVA

Arranca la carrera del exterminio

:::: Esta semana se complementará el exterminio de los siete órganos autónomos que Morena desaparecerá, y la aplanadora oficialista tendrá que entrar en una carrera de alta velocidad para lograr que el Poder Ejecutivo la pueda promulgar antes de que termine este mes. Se prevé que el martes se avale el dictamen en comisiones y entre miércoles y jueves, en sesión maratónica, el pleno del Senado lo apruebe. Una vez que eso suceda, en cuestión de horas al menos 17 legislaturas locales deben darle su respaldo, y con ello, el Congreso de la Unión esté en condiciones de hacer la declaratoria de constitucionalidad. La presidenta **Claudia Sheinbaum** podría promulgar el decreto el



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Claudia Sheinbaum

viernes 29 de noviembre. De esta manera, en los siguientes 90 días, es decir, a toda prisa y a más tardar el 28 de febrero, se tendrían las leyes secundarias para que diversas dependencias federales asuman la mayoría de las funciones de los organismos eliminados.

Reunión entre padres de Ayotzinapa y la Presidenta

:::: Nos aseguran que la primera semana de diciembre la presidenta **Claudia Sheinbaum** se reunirá en Palacio Nacional con las madres y padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa,



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Padres de Ayotzinapa

Guerrero, que, a 10 años de la trágica noche de Iguala, siguen exigiendo justicia y castigo a los responsables por la desaparición forzada de los estudiantes. Nos dicen que en los padres hay una esperanza que, a diferencia del gobierno anterior, en la presente administración haya mejores resultados. Ayer los padres y madres de los normalistas tuvieron una reunión preparatoria para el encuentro del próximo miércoles 4 de diciembre. Ya se verá el resultado de este primer acercamiento con la mandataria.

La eliminación del elevador VIP de la Suprema Corte

:::: Quien al parecer se prepara no solo para la elección a ministra de la Suprema Corte de



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Yasmín Esquivel

Justicia de la Nación (SCJN), sino incluso a presidir el alto tribunal, es la ministra **Yasmín Esquivel**. Nos dicen que una de las promesas que doña Yasmín se ha propuesto cumplir, si ella llegase a la presidencia de la SCJN, es la de eliminar el elevador de uso exclusivo para los ministros y ministras. Nos aseguran que, desde su llegada a la sede de la Corte, la ministra Esquivel no usa el elevador VIP y que siempre utiliza el general que comparte con todo el personal.

La pelea por los recursos del Inai y otros órganos desaparecidos

:::: Nos comentan que una vez que la extinción de los organismos autónomos sea derecho vigente con el aval del Senado y de las legislaturas estatales, la batalla central en la Cámara de Diputados se centrará en la reasignación de los recursos que esas instancias tenían. El líder de los diputados morenistas, **Ricardo Monreal**, señaló que se trata de unos 15 mil millones de pesos, nada despreciables hablando del presupuesto. Pero lo que nos dicen, es que la verdadera lucha será por el destino de esa bolsa, por lo que se espera un intenso jaloneo de los diputados, aun siendo del mismo bloque.



Juzgadores ligados a sabadazos y otros escándalos se bajan de comicios

Tienen nexos con polémicos fallos relacionados con el narco y fraudes

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF) que han concedido suspensiones o amparos a favor de Rosario Robles, Javier Duarte, Roberto Borge, José Luis Abarca, así como a Antonio Oseguera Cervantes, alias *Tony Montana*, hermano de *El Mencho*, líder del cártel Jalisco Nueva Generación, declinaron participar en el proceso de elección extraordinario de 2025.

Se trata de algunos de los 349 jueces y 510 magistrados que tomaron la decisión de no contender en la votación popular y dejar el cargo para garantizar su indemnización. Incluso en el sexenio del ex presidente Andrés Manuel López Obrador fueron señalados de obstaculizar el acceso de la justicia.

Entre ellos se encuentra el magistrado que participa en la mañana de los jueces José Manuel Torres Ángel, quien junto con sus colegas confirmó la sentencia absolutoria para la ex secretaria de Desarrollo Social por el tema de la llamada *estafa maestra*. La decisión impide una nueva persecución penal contra la ex funcionaria relacionada con el juicio por el que pasó tres años en prisión acusada de ejercicio indebido del servicio público y de ser responsable del desvío de más de 5 mil millones de pesos durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

En enero pasado, el gobierno federal lamentó la decisión de la jueza segunda de distrito de procesos penales federales en el estado de México, Raquel Ivette Duarte Cedillo, así como de los magistrados del primer tribunal colegiado en materia penal, entre los que se encuentra Juan José Olvera López, también colaborador de las mañaneras judiciales, quienes ordenaron que ocho militares vinculados al caso Ayotzinapa llevaran su proceso en libertad.

Everardo Mava Arias, cuando fue

juez tercero de distrito en materia de amparo y juicios federales en el estado de México, concedió un amparo para que otro juzgador federal dejara sin efectos su resolución de diciembre de 2023, en la que se negó al ex alcalde José Luis Abarca la sustitución de prisión preventiva por otra medida no privativa de libertad en reclusión. Ello, porque en su solicitud de amparo Abarca manifestó "problemas de salud".

A su vez, Enrique Beltrán Santes, adscrito al Centro de Justicia Penal Federal de El Altiplano, en Almoloya de Juárez, llevó el proceso penal contra el ex gobernador de Tamaulipas Francisco García Cabeza de Vaca por delincuencia organizada y lavado de dinero. En mayo de 2022, el entonces presidente de la comisión para la verdad y acceso a la justicia en el caso Ayotzinapa, Alejandro Encinas Rodríguez, lamentó el auto de conclusión del asunto que eximió a dos integrantes del grupo criminal *Los Tilos*, del ilícito de delincuencia organizada, investigados por su participación en la desaparición de los 43 estudiantes de la normal rural.

Enrique Beltrán Santes, quien era juez segundo de distrito de procesos penales federales del estado de México, consideró que los imputados ya habían sido juzgados por este delito; por lo tanto, no podrían ser procesados nuevamente; sin embargo, el juzgador no estimó que en su momento su puesta en libertad ocurrió por falta de elementos, no porque se resolvió en definitiva el asunto.

En la lista de declinaciones también está el juez de distrito Marco Antonio Beltrán Moreno, quien en mayo de este año publicó un video en redes sociales donde pidió a Estados Unidos y a la ONU intervenir

en las elecciones presidenciales mexicanas. En una de las conferencia matutinas del presidente López Obrador se destacó que el juez es el mismo que en 2023 ordenó cambiar la prisión preventiva justificada al ex gobernador de Quintana Roo Roberto Borge Angulo.

Otra jueza es Abigail Ocampo Álvarez, quien otorgó un amparo a Antonio Oseguera Cervantes, alias *Tony Montana*, que dejó insubsistente el auto de vinculación a proceso que un juez de control le dictó por el delito de acopio de armas, aunque no implicaba su liberación.

La impartidora de justicia concedió la protección de la justicia federal al hermano de *El Mencho* para el efecto de que el juez de la causa reponga el procedimiento y emita una nueva resolución.

Pide votar por jueza

Durante un encuentro con vecinos de la colonia Buenos Aires, de Pachuca, Guillermo Olivares Reyna, secretario de Gobierno de Hidalgo, pidió a los asistentes apoyar a la jueza del Tribunal Superior de Justicia de Hidalgo Karina Vértiz Marín, en el próximo proceso electoral para elegir a juzgadores. "Es una personalidad muy distinguida y se la presento porque hoy en día está en pleno el proceso de la renovación de las autoridades judiciales".

Con información de Ricardo Montoya



Sheinbaum felicita al Frente Amplio

Arturo Páramo

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum felicitó a Yamandú Orsi por su victoria en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Uruguay, donde derrotó al oficialista Álvaro Delgado.

"Felicidades a Yamandú Orsi y a Carolina Cosse, por el triunfo como presidente y vicepresidenta de la hermana República Oriental del Uruguay. El Frente Amplio regresa a gobernar por voluntad del pueblo uruguayo que una vez más demuestra su vocación democrática y progresista", escribió Sheinbaum en sus cuentas de redes sociales.



ASTILLERO

Partido gelatina // Xóchitl y otros reciclados // Rechazo hasta de los "rosas" // ¿Novedades en el caso 43?

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

NO HAY PLANTEAMIENTOS trascendentales novedosos ni figuras frescas que animen al segmento de opositores que proviene del claudiequisista *movimiento rosa*; simuló "ciudadanización" y apertura a la "sociedad civil" y se estrelló electoralmente con Xóchitl Gálvez a la cabeza.

SON LOS MISMOS (Guadalupe Acosta Naranjo, Fernando Belaunzarán, Emilio Álvarez Icaza y Amado Avendaño, por citar algunos nombres). Con un agregado que ayer mismo provocó rechazo en grupos originalmente apoyadores de estos escarceos políticos y electorales: Xóchitl Gálvez, la candidata presidencial ideológicamente difusa, verbalmente limitada (je je ji ji) y, sobre todo, tachada en varios ámbitos de esa oposición rosada de haber traicionado dicho movimiento al permitir que los líderes partidistas (Marko, Alito, Chucho) se agandallaran las postulaciones legislativas privilegiadas y manejaran los dineros de campaña de manera tramposa y posiblemente corrupta (sólo tuvieron representantes en 40 por ciento de las casillas; virtualmente aceptaron de antemano la derrota y destinaron los recursos a otros fines).

UNA PARTE DE quienes fueron seguidores de Gálvez le reprocha no haber peleado dignamente a la hora de la verdad electoral y haber reconocido de manera apresurada y sumisa la victoria de Claudia Sheinbaum. Cierto es que los números no permitían elucubraciones ni "resistencia", pero Gálvez cerró de un dominical portazo de junio las posibilidades opositoras de intentar alguna salida política más o menos decorosa. Bueno, ni siquiera ha dejado algún resquicio de oportunidad (y en esto hace bien) a la ufología algorítmica que, con el conductor Pedro Ferriz de Con a la cabeza, asegura que en realidad la empresaria de origen hidalguense ganó la Presidencia de la República, según eso con documentación irrefutable (!)

ES UN PROYECTO de partido gelatina. Sin consistencia firme y con ingredientes reciclados. No presentan una propuesta alternativa de nación, sino mucilago retórico y otras

materias electorales viscosas. Es la aspiración de seguir vendiendo, de inflar las expectativas para cosechar lo que caiga. Es probable que hagan algunas piruetas de mercadotecnia para dar suspenso al asunto como, por ejemplo, simular algún tipo de disidencias o reticencias (la misma Gálvez, por ejemplo, no ha precisado aún que se sumaría a lo anunciado por Acosta Naranjo y remachado por Álvarez Icaza).

ESTE SÁBADO SALTARON a escena los integrantes del llamado Frente Cívico Nacional (denominación deseosa de aparentar coincidencias épicas con el Frente Cívico Potosino que encabezó el oculista Salvador Nava Martínez en San Luis Potosí). Xóchitl Gálvez ya había anunciado que está participando en el proyecto de crear un nuevo partido.

PERO INCLUSO DIRIGENTES de algunos de los membretes antes asociados al claudioxochitlismo repelen el mal espectáculo. Ale Morán, quien se asume como dirigente de Chalecos Mx (denominación deseosa de aparentar coincidencias con los franceses chalecos amarillos): "yo lo único que veo es otro intento de meter a otro *Peje* y a muchos monaguillos hambrientos de *hueso* desde 2020, cuando surgió *Sí por México* (...). Por esta gente me salí. Son los mismos *grillos*"; el propio Álvarez Icaza recibió muchos comentarios negativos al postear una nota de *Excelsior* en la que se asegura que el FCN "va de la mano con Xóchitl Gálvez" (por cierto, la ex senadora quiere que el nuevo partido se llame "Ya Estuvo Suave"). Y Acosta Naranjo tampoco recibió buen tratamiento en redes, pues varias voces anti4T lo tachan de demagogo, corrupto y oportunista. ¿Así se reorganiza el segmento *rosa* de la oposición?

Astillas

UN DÍA DESPUÉS de la detención de Alejandro Palacios, alias *El Cholo*, a quien se atribuye haber sido jefe de plaza de *Guerreros Unidos* en Tlatlaya y ser "pieza clave" en el tema de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa, se informó que la presidenta Sheinbaum convoca a familiares de los normalistas a una reunión en Palacio Nacional el próximo 4 de diciembre... ¡Hasta mañana!



CRISIS Y CONTROVERSIAS EN LA CNDH

: LA COMISIÓN NACIONAL de los Derechos Humanos ha estado marcada por críticas y controversias, con titulares acusados de corrupción, servilismo y omisiones en casos cruciales de derechos humanos

TANIA ROSAS

redaccion@ejecentral.com.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha tenido siete titulares. Todos han sido criticados durante sus gestiones, pero las administraciones de Rosario Piedra y Raúl Plascencia han sido las más polémicas, rechazadas por activistas y víctimas, señaladas por presuntos actos de corrupción, criticadas por su "servilismo al poder" y por usar a la institución para intereses políticos o personales.

La historia de la Comisión Nacional comienza con Jorge Carpizo McGregor, quien fue nombrado por el presidente Carlos Salinas de Gortari como el primer *ombudsman*. Entonces, era una CNDH creada por decreto presidencial como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, pero fue el mismo Carpizo, uno de los primeros en advertir que la institución debía ser apolítica y apartidista para que la sociedad tuviera confianza en la imparcialidad de las recomendaciones ante violaciones de derechos humanos.

En el primer semestre al frente de la CNDH, el exrector de la UNAM, no sólo tuvo que sentar las bases de una nueva institución, sino que informó sobre la presentación de mil 343 quejas, de las cuales se concluyeron 397, además de la presentación de 33 recomendaciones, sobre todo por tortura y privación de la libertad por parte de policías.

La mayoría de las quejas fueron interpuestas en contra de la Policía Judicial Federal, sobre todo por casos relacionados con la sección antinarcoóticos; mien-

tras que las primeras recomendaciones fueron dirigidas a la Procuraduría General de la República por la actuación ilegal de algunos elementos.

En su primer informe, Carpizo aclaró que había funcionarios que no comprendían el papel de la CNDH y que pusieron todos los obstáculos posibles al desarrollo de las investigaciones.

"La actuación de la Comisión no crea ni auspicia ni un problema político y, si se presenta durante la intervención de la Comisión Nacional, el mismo se origina por la violación del derecho humano, la indignación que ello causa a la sociedad y el reclamo social de seguridad y de justicia. Ante la falta de aplicación de la ley, la Comisión Nacional no se detendrá frente al argumento de que esa aplicación puede causar un problema político", enfatizó.

Para el tercer semestre de la CNDH, el número de quejas concluidas fue de mil 892 y las recomendaciones aumentaron a 75.

Carpizo, luego de haber discutido ampliamente con el Consejo de la CNDH, impulsó una reforma para que la Comisión fuera constitucional. Se aprobó en 1992.

El segundo *ombudsman* fue Jorge Madrazo Cuéllar, exdirector de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

A él le tocó revisar las violaciones a derechos humanos tras la aparición del movimiento zapatista en Chiapas.

"Yo decía que era muy extraño que estando el conflicto militar se haya determinado la presencia del *ombudsman* allí. Fue complicado, difícil e inédito", dijo en una entrevista.

La CNDH creó entonces un programa permanente de trabajo en la zona de los altos y la selva de Chiapas para investigar violaciones a los derechos humanos. Envío visitantes adjuntos, médicos forenses, criminólogos, entre otros especialistas.

En sólo cuatro meses, de enero a mayo de 1994, la CNDH recibió 274 quejas relacionadas con el conflicto armado que involucraron 889 agraviados. Hubo quejas por desapariciones, tortura, homicidios, detenciones arbitrarias, lesiones, abuso de autoridad, amenazas, robo, ataques aéreos... Las quejas, en su mayoría fueron interpuestas por militares, integrantes del EZLN y presidentes municipales. En ese periodo se concluyeron 228 expedientes y el informe fue público.

Mireille Roccatti fue la primera mujer al frente de la CNDH. Destacó que la figura de *ombudsman* "no debe recibir instrucciones ni indicaciones de autoridad o servidor público sobre el desempeño de sus atribuciones" y pugnó además por la independencia de la institución, al asegurar que no es "un cuarto poder" y que se le debería dotar de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios.

Con una reforma constitucional, el 13 de septiembre de 1999, la CNDH logró la autonomía de gestión y presupuestaria y los titulares ya no fueron elegidos por el presidente de la República, sino por el Senado. Su administración pasó desapercibida y al no tener el apoyo de los legisladores, sobre todo de los panistas, Roccatti tuvo que dejar la CNDH en noviembre del 99, dos años antes de lo previsto.



Entonces, José Luis Soberanes asumió la titularidad de una CNDH autónoma. Fue el primer *ombudsman* en ser reelecto y estar una década en el cargo. En la recta final de su gobierno calificó al sexenio de Vicente Fox como “una farsa”. En una entrevista a *La Jornada* dijo: “Su compromiso no quedó más que en palabras o discursos bonitos que nunca se concretaron. Cuando se le planteaba avanzar en el tema nunca hubo respuesta. Muchas veces sentí que nos veía como mal necesario”.

Del gobierno de Felipe Calderón dijo que al estar marcado por problemas políticos no hizo un planteamiento en materia de derechos humanos.

A Soberanes le tocó ser titular de la CNDH en un momento crucial: la guerra declarada por el gobierno federal en contra del crimen organizado. Sin embargo, según una numeralia oficial de la Comisión Nacional, durante su encargo se hicieron 261 recomendaciones, en contraste, Rosario Piedra lleva mil 156 en cinco años.

Fue en la gestión de Soberanes cuando comenzaron las críticas por el sueldo de recursos públicos, comenzando con el sueldo del *ombudsman* que era de 149 mil 340 pesos mensuales, más que el ingreso del presidente Felipe Calderón, que era de 146 mil 830 pesos.

La organización Fundar destacó que en 2008, la CNDH ocupó 54.6 millones de pesos para “estímulos al personal”; mientras que a “gratificaciones de fin de año” asignó 39.5 millones de pesos, cifra superior a lo que destinaron

Continúa en la página 10

la Presidencia de la República y las secretarías de Relaciones Exteriores, Turismo y Energía, se leía en la prensa. Además, investigaciones periodísticas revelaron que el titular de la CNDH tenía un seguro de gastos médicos mayores por cinco millones de pesos y un mes de alimentos por 90 mil pesos.

En noviembre de 2009 llegó a la presidencia de la CNDH Raúl Plascencia Villanueva, el primero en ocupar el cargo y ser señalado por diversos colectivos defensores de derechos humanos por no haber defendido los intereses de las víctimas, ser omiso en diversos casos de relevancia nacional, haber emitido recomendaciones tardías e incompletas y haber construido una residencia valuada en 20 millones de pesos.

En septiembre de 2014, unas 85 personas y las ONG presentaron a la Cámara de Diputados una demanda de juicio político contra Plascencia Villanueva al

considerar que “faltó a su mandato de defender a las víctimas”.

Años después de su administración, en los documentos hackeados por el grupo Guacamaya al Ejército, se encontraba un informe crucial sobre el actuar de Plascencia.

El documento reveló que la Secretaría de la Defensa Nacional se había negado a apoyar las aspiraciones de Plascencia como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, como represalia, el *ombudsman* emitió la recomendación para que el asesinato de 22 personas en Tlatlaya fuera considerado de lesa humanidad para evitar que prescribiera.

Ante tantas críticas, sobre todo de víctimas, el Senado sepultó la reelección de Plascencia y eligió a Luis Raúl González Pérez, exabogado general de la UNAM, como el siguiente *ombudsman*. Los políticos lo identificaban por haberle dado carpetazo al asesinato del excandidato presidencial, Luis Donald Colosio, cuando se desempeñó como fiscal especial del caso.

La gestión de González Pérez fue de claroscuros y le tocó revisar uno de los casos de violaciones a derechos humanos que aún tiene resonancia: la desaparición de 43 estudiantes de Ayotzinapa.

Organizaciones civiles le reprocharon que en su recomendación encubrió la tortura, pese a tener todas las pruebas para enfrentar al gobierno de Enrique Peña Nieto.

El *ombudsman* calificó el caso Ayotzinapa como el “más complejo” en la historia de la Comisión Nacional. Dijo que las autoridades violentaron el derecho a la verdad, que la actuación indolente y omisiones de instancias de procuración e impartición de justicia ocasionaron la pérdida de evidencias, que hubo colusión entre autoridades y organizaciones criminales y que diferentes instancias públicas obstaculizaron el trabajo de la CNDH.

Entonces llegó Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia y se encargó de desprestigiar a los titulares de la CNDH, a quienes calificó como “floreros y alcahuetes”. González Pérez lo enfrentó.

Fue Andrés Manuel López Obrador el que impulsó la designación de Rosario Piedra como titular de la CNDH. Metió

la mano en el proceso, como no lo habían hecho los presidentes desde que la CNDH consiguió su autonomía.

La gestión de Rosario Piedra estuvo marcada desde el inicio por la sospecha del fraude. Nunca antes en la historia de la Comisión Nacional se habían juntado tantas voces de víctimas, organizaciones civiles, activistas, funcionarios, políticos y líderes de opinión como ahora para reprochar la actuación apreciada como servil de una *ombudsperson* ante el gobierno federal.

eje central dio a conocer una carta que enviaron trabajadores de la CNDH a la presidenta Claudia Sheinbaum el 18 de septiembre pasado, en la que acusan a Piedra y al secretario ejecutivo de la CNDH, Francisco Estrada, de actos de corrupción, amiguismo, negligencia y haber llevado a la institución a una crisis sin precedentes.

La reelección de Piedra Ibarra, la primera morenista y activista en asumir la titularidad de la CNDH, se dio en medio de la polémica. Fue la candidata peor calificada por las comisiones del Senado y la más criticada, sobre todo, por sus omisiones. 

EL DATO.

De enero a mayo de 1994, la CNDH recibió 274 quejas relacionadas con el conflicto armado en Chiapas, que involucraron 889 agraviados.



Ante la falta de aplicación de la ley, la Comisión Nacional no se detendrá frente al argumento de que esa aplicación puede causar un problema político”.

Jorge Carpizo McGregor, primer ombudsman de la CNDH.



Foto: Cuartoscuro.

En cinco años de la gestión de Rosario Piedra, la CNDH emitió mil 156 recomendaciones.

TITULARES DE LA CNDH

EN 34 AÑOS, siete personas han encabezado la Comisión desde 1990, al enfrentar críticas y desafíos en la defensa de los derechos humanos.



Jorge Carpizo
6 de junio de 1990 al 4 de enero de 1993.



Jorge Madrazo
14 de enero de 1993 al 26 de noviembre de 1996.



Mireille Roccatti
8 de enero de 1997 al 13 de noviembre de 1999.



José Luis Soberanes
16 de noviembre de 1999 al 15 de noviembre de 2009.



Raúl Plascencia Villanueva
16 de noviembre de 2009 al 15 de noviembre de 2014.



Luis Raúl González Pérez
16 de noviembre de 2014 al 15 de noviembre de 2019.



Rosario Piedra Ibarra
16 de noviembre de 2019 a la fecha.

